



PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE EMERGENCIAS EN EL OT PRO50.7

Rev.:

Pro50.7r3

Aprob.:

Pg. 1 de 4

Rev.:4

16/03/2021

OBJETO:

- Que todas las personas que puedan ser afectadas por un siniestro sepan coordinar sus esfuerzos con el fin de reducir al mínimo las consecuencias del mismo tanto en las personas como en los bienes.
- Mantener el normal desarrollo de las diversas actividades del Observatorio del Teide en situaciones que conlleven riesgo o daño a las personas y/o materiales en situaciones de peligro.
- Establecer las condiciones que determinan una situación de peligro en el Observatorio del Teide.

PROPIETARIO:

Administrador del Observatorio del Teide.

AUTORIZADO PARA:

Elegir los indicadores del procedimiento.
Requerir información para establecer mediciones.
Implantar las acciones de mejora que se deriven del análisis de los indicadores.
Establecer pruebas piloto para modificar el procedimiento.
Proponer, en su caso, los miembros que formarán un grupo de mejora del procedimiento.
Revisar el procedimiento.

ÁREAS Y SERVICIOS AFECTADOS:

Toda persona que se encuentre en el Observatorio del Teide (OT) en el momento en que se detecte una situación de riesgo así como aquellas susceptibles de acceder al mismo durante el desarrollo del siniestro.

INDICADORES:

Nº de activaciones del Plan de Emergencia.
% de repetición de un mismo accidente.

CONTROL DEL PROCEDIMIENTO:

Elaborado por: Miquel Serra-Ricart, Javier Cosme y Carlos Quintana
Críticos: Álex Oscoz, Luis Manadé
Revisado por: Alfonso Ruigómez
Aprobado: Casiana Muñoz Tuñón



PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE EMERGENCIAS EN EL OBSERVATORIO DEL TEIDE EMERGENCY OPERATING PROCEDURE IN THE TEIDE OBSERVATORY



RECUERDE:

Todo el personal que se encuentre en el Observatorio del Teide ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR INMEDIATAMENTE A RECEPCIÓN cualquier situación de riesgo, incidente o accidente que se produzca.

EXTERNO

922 32 91 10

INTERNO

1100



REMEMBER:

All personnel at the Teide Observatory ARE OBLIGED TO NOTIFY THE RECEPTION of any risk situation, incident or accident that may occur.

EXTERNAL

922 32 91 10

INTERNAL

1100

1. OBJETO	PURPOSE
Planificar la actuación ante cualquier tipo de emergencia en el Observatorio del Teide, evitando con ello la improvisación, asegurando un plan de acción adecuado a la resolución de la emergencia y organizando de forma priorizada su gestión, según lo recogido en el Plan de Emergencias del Observatorio del Teide.	Plan the action in the event of any type of emergency at the Observatorio del Teide, thus avoiding improvisation, ensuring an appropriate action plan to resolve the emergency and organizing its management in a prioritized way, as set out in the Observatorio del Teide's Emergency Plan.
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	AREA OF APPLICATION
Todas y cada una de las instalaciones del Observatorio y toda persona que se encuentre en él, en el momento en que se decreta una Emergencia.	Each and every one of the Observatory facilities and every person who is in it, at the time an Emergency is decreed.
3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	DEFINITIONS AND ABBREVIATIONS
<p>OT: Observatorio del Teide.</p> <p>AOT: Administrador OT.</p> <p>MOT: Mantenimiento OT.</p> <p>JMOT: Jefe MOT.</p> <p>TOT: Técnico de Operaciones Telescópicas.</p> <p>Emergencia: Situación de peligro que afecte a la seguridad de una o varias instalaciones (nevada, tormenta, incendio, movimiento sísmico, erupción volcánica, amenaza de bomba, etc.) o situación que implique daños graves a las personas (accidente laboral grave o muy grave, accidente de cualquier índole con varias personas accidentadas).</p> <p>DE: Director de la Emergencia. Es la autoridad al mando. Será el AOT, en su ausencia el JMOT.</p>	<p>OT: Teide Observatory.</p> <p>AOT: OT Administrator.</p> <p>MOT: OT Maintenance.</p> <p>JMOT: Head of MOT.</p> <p>TOT: Telescopic Operations Technician.</p> <p>Emergency: Situation of danger which affects to the security of one or several facilities (snowfall, storm, fire, earthquake, volcanic eruption, bomb threat, etc.), or situation which involves serious damages to the people (serious or very serious accident at work, any type of accident with several casualties).</p> <p>DE: Emergency Manager. He is the authority in charge. He will be the AOT, in his absence the JMOT.</p>

COE: Coordinador de Operaciones de Emergencia. Será designado por el DE y será personal de MOT. En ausencia de MOT, será un TOT.

GIO: Grupo de Intervención Operativa. Será creado por el COE siguiendo instrucciones del DE y estará formado, al menos, por una persona más de apoyo logístico. La Recepción del Observatorio del Teide formará siempre parte del GIO.

CC: Centro de Control de Emergencias. Sala donde el COE coordinará las acciones del GIO, en contacto permanente con el DE y, en su caso, con el (0)112. Será el despacho de MOT.

PE: Punto de Encuentro. Lugar donde se reunirán todas las personas que se encuentren en el OT, según indicaciones del COE, en el momento en que se decreta una EMERGENCIA. Los PE son:

- PE1: Exterior Casa Solar.
- PE2: Exterior Telescopio Themis.
- PE3: Exterior Telescopio Mons.
- PE4: Sala Recepción Residencia.
- PE5: Aparcamiento Residencia.
- PE6: Aparcamiento Visitantes.

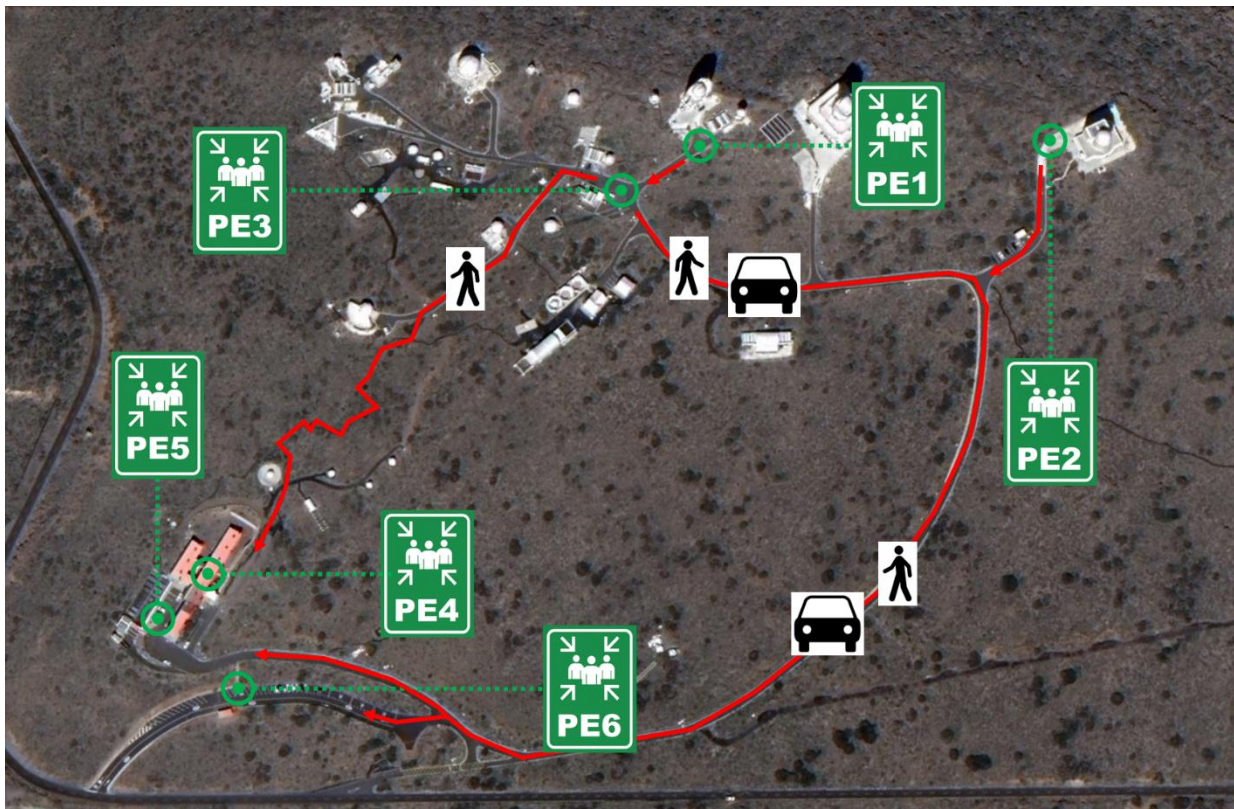
COE: Coordinator of Emergency Operations. It will be designated by the DE and will be MOT staff. In the absence of MOT, it will be a TOT.

GIO: Operative Intervention Group. It will be created by the COE following instructions from DE and made up, at least, by one more person of logistic support. The Observatorio del Teide Reception will always be part of the GIO.

CC: Emergency Control Center. Room where the COE will coordinate the actions of the GIO, in permanent contact with the DE and, where appropriate, with (0) 112. It will be the MOT office.

PE: Meeting Point. Place where all the people located in the OT will meet, according to the indications of the COE, in the moment in which an EMERGENCY is decreed. The PE are:

- PE1: Outside Casa Solar.
- PE2: Outside Themis Telescope.
- PE3: Outside Mons Telescope.
- PE4: Residence Reception Area.
- PE5: Residence Parking.
- PE6: Visitors Parking.



4. NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO MANDATORY RULES

Decretada una emergencia, toda persona que se encuentre en OT está obligada a:

1. Estar a disposición del COE.
2. Seguir las instrucciones del COE.

Decreed an emergency, everyone who is in OT is obliged to:

1. Be at the disposal of the COE.
2. Follow the instructions of the COE.



3. Desplazarse, a la mayor brevedad posible, al PE que designe el COE, y mantenerse en el mismo a la espera de instrucciones.

3. Go, as soon as possible, to the PE designated by the COE, and stay there while waiting for instructions.

5. PROCESO	PROCESS
<ol style="list-style-type: none">1. Notificada una posible situación de emergencia, el DE evaluará la misma, declarando, si procede, la EMERGENCIA y designando al COE.2. En caso de que no se pudiera contactar con el DE, el personal de MOT que se encuentre en el Observatorio o, en su ausencia, el TOT de turno será responsable de la declaración de EMERGENCIA, adquiriendo la condición de COE.3. Una vez declarada la situación de EMERGENCIA se informará, si procede, al (0)112.4. El COE designará a los miembros del GIO.5. Durante la EMERGENCIA, el COE determinará las pautas de actuación en cada situación en coordinación con el DE.6. Todas las personas que no estén implicadas en la ejecución del Plan y se hallen en el OT, si procede, se dirigirán al PE que determine el COE.7. El personal de otras Instituciones Usuaras y/o Empresas Externas deberán comunicar al COE su situación y sus necesidades de desplazamiento cuando la circulación esté restringida como consecuencia de una situación de peligro.8. En el caso de que se produjese el aislamiento del OT, durante el tiempo que dure la situación de EMERGENCIA, todas las personas estarán refugiadas en la Residencia, y sólo se podrá salir de la misma o abandonar el OT por causa justificada (transporte de heridos o evacuación del Observatorio) y con autorización del DE. Estas salidas siempre se realizarán acompañados por otras personas.9. En caso necesario, se procederá al cierre del OT y/o de la/s instalación/es afectadas. Si fuera necesario, se procederá a la Evacuación del OT. Tal situación sólo podrá ser ordenada por el DE.10. La cancelación de la EMERGENCIA será realizada por el DE.11. El COE y el GIO procederán a la apertura del OT y/o Instalaciones afectadas.12. El COE informará, si procede, al (0)112.	<ol style="list-style-type: none">1. Once a possible emergency situation has been notified, the DE will evaluate it, declaring, if applicable, the EMERGENCY and appointing the COE.2. In the event that the DE cannot be contacted, the MOT staff who are at the Observatory or, in their absence, the TOT on duty will be responsible for the declaration of EMERGENCY, acquiring the status of COE.3. Once the EMERGENCY situation has been declared, it will be reported, if applicable, at (0)112.4. The COE shall designate the members of the GIO.5. During the EMERGENCY, the COE will determine the guidelines for action in each situation in coordination with the DE.6. All the people who are not involved in the execution of the Plan and who are in the OT, if applicable, will go to the PE determined by the COE.7. The staff of other User Institutions and/or external companies must communicate to the COE their situation and needs of displacement when the circulation is restricted as a result of the hazardous situation.8. In the event that the OT is isolated, for the duration of the EMERGENCY, all people will be sheltered in the Residence, and they may only leave it or leave the OT, for justified reason (transport of injured people or observatory evacuation) and with the authorization of the DE. These outings will always be accompanied by other people.9. If required, the OT and/or the affected facilities will be closed. If needed, the Evacuation of the OT will be carried out. Such a situation may only be ordered by the DE.10. The cancelation of the EMERGENCY will be performed by the DE.11. The COE. and the GIO. will proceed to the opening of the OT and/or affected facilities.12. The COE, if applicable, will inform the (0)112.13. The COE, in coordination with the DE, will evaluate the application of the Emergency Plan and will write the mandatory report.

13. El COE, en coordinación con el DE, evaluarán la aplicación del Plan de Emergencia y redactarán el informe preceptivo.

6. FLUJOGRAMA FLOWCHART

